



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros".



Versión: 00
Vigencia: 07/03/2013

DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Las COMISIONES de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE y PRESUPUESTO, IMPUESTO, HACIENDA Y ASUNTOS ECONÓMICOS han considerado los Expedientes D-46182/16 proyecto de ley de los diputados Víctor Jorge Kreimer y Adolfo Claudio Wipplinger (MC), proponiendo crear el Programa de Desarrollo Integral de Niños y Jóvenes Dotados y Talentosos y Expediente D-51085/18 proyecto de ley de los diputados Héctor Rafael Pereyra Pigerl, Mariela Beatriz Aguirre y María Inés Rebollo, proponiendo crear el "Programa de Detección, Formación y Seguimiento de Alumnos con Capacidades o Talentos Superiores".

Y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1.- Créase el Programa Provincial para el Desarrollo Educativo Integral de Alumnos con Capacidades o Talentos Especiales.

ARTÍCULO 2.- Se consideran alumnos con capacidades o talentos especiales a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que en relación a los parámetros de medición estandarizados presentan aptitudes excepcionales en el área intelectual, psicofísica o artística.

ARTÍCULO 3.- El Programa está destinado a los establecimientos educativos dependientes del Consejo General de Educación y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, en todos los niveles y modalidades.

ARTÍCULO 4.- El Programa Provincial para el Desarrollo Educativo Integral de Alumnos con Capacidades o Talentos Especiales tiene los siguientes objetivos:

- 1) promover la detección temprana de las capacidades o talentos especiales;
- 2) facilitar el diagnóstico clínico a través de un certificado médico;

Dip. REBOLLO, MARÍA INÉS
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RODRIGUEZ JUAN MARCELO
PRESIDENTE
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sra. MIRTA SUSANA SEMERENKO
a/c Secretaria
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Not. GLADYS MABEL LÓPEZ
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. AMORINA FRANCA MAI
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. Fial. JOSÉ SEBASTIAN ESCALADA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros".



Versión: 00
Vigencia: 07/03/2013

Sra. MIRTA SUSANA SEMERENKO
a/c Secretaria
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Not. GLADYS MABEL LÓPEZ
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. AMORINA FRANCA MAI
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. Fial. JOSÉ SEBASTIAN ESCALADA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

3) realizar estudios de aspectos relacionados a la personalidad del alumno, su estilo de aprendizaje y desarrollo general del mismo a través de un equipo multidisciplinario especializado en la materia;

4) efectuar el seguimiento de los alumnos mediante la realización de informes, evaluaciones y entrevistas periódicas con sus padres y docentes;

5) precisar la adaptación curricular necesaria para los alumnos con capacidades o talentos especiales que permitan la educación inclusiva con el apoyo de docentes integradores, cuando fuera necesario;

6) establecer un sistema de actualización permanente y capacitación docente diseñados para la formación de profesionales de la educación, la psicología y psicopedagogía, en la detección temprana y seguimiento del alumno;

7) impulsar campañas de concientización con el objeto de difundir las características de los alumnos con capacidades o talentos especiales a fin de brindar un abordaje integral en atención a las necesidades y requerimientos de cada caso en particular;

8) brindar apoyo, asistencia y orientación a los padres ante situaciones de conflicto que puedan presentarse en el ámbito escolar en relación con las capacidades y talentos especiales de sus hijos.

ARTÍCULO 5.- Los docentes deben proponer a aquellos alumnos a su cargo, que reúnan las aptitudes establecidas en el Artículo 2 para evaluación y posible participación en el Programa.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 6.- Créase la Beca IDEAMis destinada a los alumnos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo que reúnan las aptitudes establecidas en el Artículo 2 y justifiquen la necesidad de la ayuda económica.

ARTÍCULO 7.- La Autoridad de Aplicación debe publicar la nómina de los becarios en el Boletín Oficial, dándose la más amplia difusión en los medios de comunicación de la Provincia.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 8.- Es Autoridad de Aplicación el Consejo General de Educación y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

Dip. REBOLLO, MARÍA INÉS
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RODRIGUEZ JUAN MARCELO
PRESIDENTE
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros".



Versión: 00
Vigencia: 07/03/2013

Sra MIRTHA SUSANA SEMERENKO
a/c Secretaria
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Not. GLADYS MABEL LÓPEZ
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. AMORINA FRANCA MAI
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. Fial. JOSÉ SEBASTIAN ESCALADA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 9.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- 1) adoptar medidas para la identificación de los alumnos con capacidades o talentos especiales;
- 2) autorizar las adecuaciones curriculares necesarias, ampliando su contenido o profundizando los temas de interés individual;
- 3) establecer condiciones y procedimientos para flexibilizar, con carácter restrictivo, la duración del período obligatorio de escolarización;
- 4) crear un registro de alumnos con capacidades o talentos especiales;
- 5) suscribir convenios con organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, con el objeto de optimizar el funcionamiento y alcance del Programa;
- 6) difundir los recursos y servicios educativos existentes con una visión solidaria para la atención en los casos de alumnos con capacidades o talentos especiales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.

ARTÍCULO 10.- Los gastos que demanda el cumplimiento del Programa provienen de:

- 1) partidas que anualmente le asigne el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial;
- 2) contribuciones y subsidios, herencias y donaciones;
- 3) aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Sala de Comisión, Posadas, 2 de octubre de 2018.

Dictamen N.º 262-2018/19

Dip. REBOLLO, MARÍA INÉS
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RODRIGUEZ JUAN MARCELO
PRESIDENTE
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SEVI, ISAAC HUMBERTO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RODRIGUEZ NATALIA RAQUEL
VICEPRESIDENTE
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. AGUIRRE, MARIELA BEATRIZ
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ALARCÓN, OSCAR FRANCISCO
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros”.



Versión: 00
Vigencia: 07/03/2013

Corresponde a los Expedientes D-46182/16 y D-51085/18

Sra MIRTHA SUSANA SEMERENKO
a/c Secretaria
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ARGÜELLO, ROSANA ELIZABETH
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. CÁCEREZ, LUCAS MARTÍN
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. CESINO, JORGE MARTÍN
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FLACH, RAÚL ANDRÉS
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FRANCO, ROSSANA MARLÍ
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GIMÉNEZ, SILVANA ANDREA
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Not. GLADYS MABEL LÓPEZ
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. LÓPEZ VEDOYA, MIGUEL ÁNGEL
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MINDER, INÉS ANITA
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MOLINA, WALTER EDUARDO
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. AMORINA FRANCA MAI
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. NILSSON, ALBA BEATRIZ
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. NOVOA, ELSA CRISTINA
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RODRIGUEZ, NATALIA RAQUEL
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ALARCON OSCAR FRANCISCO
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ARGUELLO ROSANA ELIZABETH
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. BARRETO JULIO CESAR
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. CACEREZ LUCAS MARTIN
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. CESINO JORGE MARTIN
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. DAVIÑA NICOLAS MARTIN
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. Fial. JOSÉ SEBASTIAN ESCALADA
a/c Dirección General de Coordinación
Jurídica de Comisiones.
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FLACH RAUL ANDRES
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GERVASONI ROQUE RAMON
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GONZALEZ GUSTAVO ALBERTO
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. KREIMER VICTOR JORGE
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MELA PAULINO JAVIER
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. NOVOA ELSA CRISTINA
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. PIANESI ARIEL FERNANDO
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RATIER BERRONDO JORGE U
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. REVINSKI ORLANDO RAMON
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROCHOLL ROBERTO JOSE
VOCAL
Comisión de Presupuesto, Impuesto,
Hacienda y Asuntos Económicos
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones